



El pasado día 27 de enero el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Candelario rechazaba con su mayoría plenaria una moción presentada por Izquierda Unida contra la entrada en vigor de la Ley del Registro Civil aprobada en 2011, que, supondrá el cierre de la inmensa mayoría de las sedes del Registro Civil y Juzgados de Paz que existen en la actualidad, lo que afectaría de manera muy grave a los municipios pequeños. También a Candelario.

La negativa del PSOE para apoyar la propuesta de IU evidencia *“la política personalista que realiza el PSOE en Candelario, capaz de rechazar una propuesta de primera necesidad para los habitantes de Candelario simplemente porque lo presenta nuestro grupo. Sin considerar las consecuencias de sus decisiones”* asegura el concejal de IU en el municipio.

Lo más curioso de esta negativa por parte del PSOE en Candelario es que su partido a nivel provincial opina totalmente lo contrario, mostrándose favorable a las mociones presentadas contra el cierre de los registros. Así quedó evidenciado al aprobarse por unanimidad la moción llevada al pleno de Diputación -en el mismo mes de enero- instando al Gobierno a que modifique la Ley del Registro Civil que ahora entra en vigor y que podría dejar sin estas estancias a los municipios. Una moción que contó con el apoyo unánime de los diputados provinciales del PSOE.

*“Esta situación ridiculiza la postura del PSOE en Candelario y evidencia el poco criterio de sus*

*concejales a la hora de tomar medidas por el bien de Candalaria” afirmaba el concejal del grupo de Izquierda Unida tras un pleno en el cual los dos concejales del PP, nuevamente, no han participado, y en el que el concejal de IU manifestaba que “trabajaremos a nivel provincia, regional y nacional para frenar el cierre este servicio en nuestro pueblo”.*